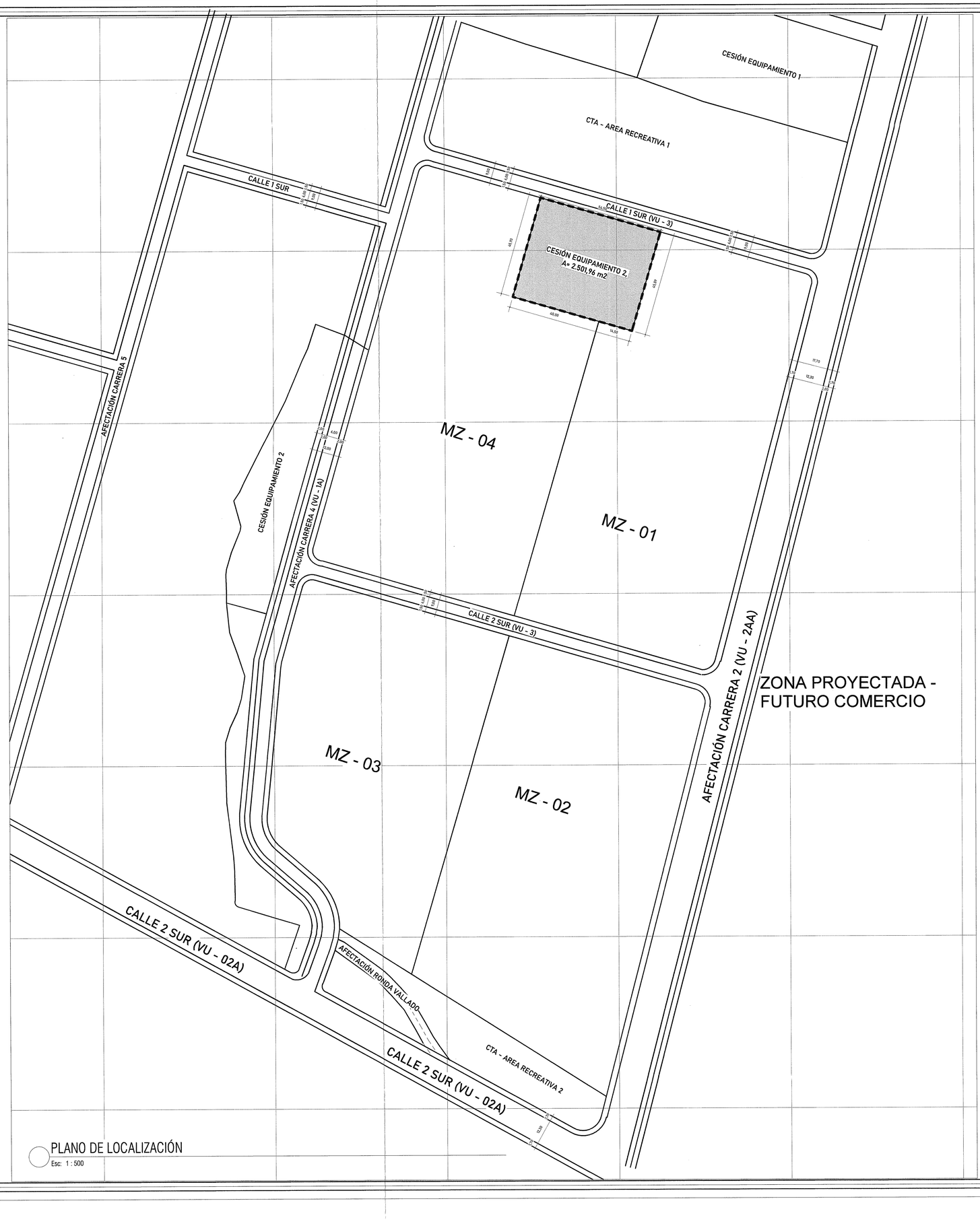
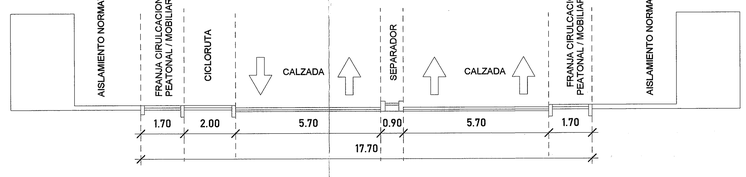
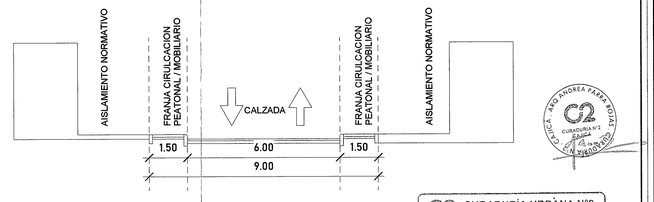


PLANO DE LOCALIZACIÓN

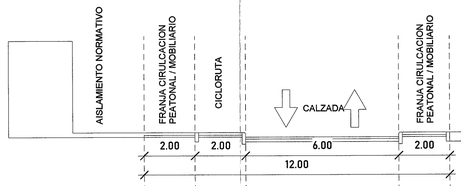
Esc: 1 : 500



PERFIL VIAL VU - 2AA



PERFIL VIAL VU - 3



PERFIL VIAL VU - 01A

CURADURÍA URBANA N°2
Arq. ANDREA PARRA ROJAS
LOS PRESENTES DOCUMENTOS HACEN PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN
25126-2-25-0424
19 NOV 2025
PROFESIONAL CURADURÍA
Arq. JUAN CARLOS GALINDO
CURADURIA URBANA N°2

CURADURÍA URBANA N°2
Arq. ANDREA PARRA ROJAS
31 OCT 2025
POR MEDIDA APROBACIÓN SE RECIBE PARA ESTUDIO ÚNICAMENTE
25126-2-25-0177

PLANO No:	01 de 14
ESCALA:	Como se indica
FECHA:	AGOSTO 2025
ARCHIVO DIGITAL:	Verificador
ELABORO:	
VERSION:	1
REVISION:	No
Arq. Diego Delgadillo	
PLANO No:	A-100

CONTENIDO:

LOCALIZACIÓN

CONTRATANTE:

ALCALDÍA DE CAJICÁ

CAJICÁ - CUNDINAMARCA

FABIOLA JÁCOME RINCÓN

ALCALDESA - MUNICIPIO DE CAJICÁ, CUNDINAMARCA

CONTRATISTA:

LA MUJER

REPRESENTANTE LEGAL:

VIVIANA ANDREA MOJICA BOLIVAR

PROYECTO:

CONTRATO DE CONSULTORIA PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CASA DE LA MUJER-ED, MUNICIPIO DE CAJICÁ

IDENTIFICACIÓN PREDIAL:

TIPO DE TRAMITE: OBRA NUEVA Y CERRAMIENTO

NUMERO DE MATRICULA: RAMO 176-2-41C59

DIRECCION: - CALLE 1 SUR 3 65 "Casa de la Mujer"

ARQUITECTO DISEÑADOR:

ARQ. MARIA VICTORIA CASTELLANOS LEON
MP A25702281-1020137157

DISEÑADOR DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES:

ING. ANDRÉ FELIPE GRANADOS

NOTAS GENERALES:

1. LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES, DEBERAN CEBIRSE EN UN TODO, EN CUANTO A SU GRADO DE DESEMPEÑO ESTRUCTURAL ANTE LA OCURRENCIA DE UN SISMO, A LO ESTIPULADO EN LA NORMA SISMO - RESISTENTE (NSR 10).

2. PARA EFECTOS DE LA ESPECIFICACION CONSTRUCTIVA Y DE MATERIALES, DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES (O DE ACABADOS), Y DE SU GRADO DE DESEMPEÑO ANTE LA OCURRENCIA DE UN SISMO, EL CONSTRUCTOR DEBE REFERIRSE EN TODO A LOS PLANOS DE DETALLE Y ESPECIFICACIONES RESPECTIVAS.

3. TODAS LAS MEDIDAS DEBEN SER VERIFICADAS POR LOS CONTRATISTAS EN OBRA.

4. TODOS LOS ELEMENTOS QUE REQUIERAN SOLUCION ESTRUCTURAL DEBERAN SER CONSULTADOS Y CONSTRUIDOS BAJO LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO ESTRUCTURAL.

5. TODOS LOS ELEMENTOS METALICOS Y DE CONSTRUCCION DEBEN SER CALCULADOS CUMPLIENDO CON UN NIVEL DE DESEMPEÑO ALTO, SEGUN LO EXIGIDO POR LA NORMA NSR-10 CAPITULO A9 ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES.

6. EN TODOS LOS CASOS DONDE SE PLANTEAN ELEMENTOS TECNICOS QUE CORRESPONDAN ESPECIFICAMENTE CON EL PROYECTO ESTRUCTURAL, Y/O SUELOS, Y/O EL PROYECTO ELECTRICO, Y/O PROYECTO ILUMINACION, Y/O PROYECTO HIDROSANITARIO, Y/O PROYECTO VENTILACION, Y/O PROYECTO SEGURIDAD, Y/O PROYECTO VENTANERIA, Y/O PROYECTO SEÑALIZACION, PRIMA LA INFORMACION ESPECIFICA DE CADA PROYECTO TECNICO.

7. TODO EL PROYECTO DEBE SER CONSTRUIDO BAJO LAS ESPECIFICACIONES SUMINISTRADAS POR EL ARQUITECTO DISEÑADOR. CUALQUIER CAMBIO DEBE SER CONSULTADO CON ESTE.

NOTA: TITULO J y K NSR-10

01. El proyecto estará protegido por una red contraincendios, la cual incluye: rociadores, gabinetes y sistema detección contraincendios diseñado de acuerdo con los criterios normativos de la NSR10 dentro del titulo J y K.

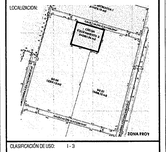
NOTAS:

MODIFICACIONES:

No.	OBSERVACION:	FECHA:

ORIENTACION GEOGRAFICA:

LOCALIZACION:



CLASIFICACIÓN DE USO: 1 - 3

EQUIPAMIENTO COTIDIANO, TIPO 1